

Por Mariana León

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación 28/2014, dirigida a la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y a la Procuraduría General de la República (PGR) por un caso de violación de derechos humanos de los miembros de una familia que viajaba en automóvil en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

El 28 de abril de 2012, una persona conducía su vehículo acompañado de su esposa y dos hijas menores de edad, cuando dos patrullas con elementos de esa institución lo siguieron, pidieron que se detuviera y efectuaron disparos con sus armas contra el vehículo, explicó la CNDH.

El auto siguió avanzando y el hombre pidió a su pareja que se agachara para protegerse, pero ya estaba muerta; detuvo la marcha, los policías lo bajaron del vehículo y golpearon hasta dejarlo inconsciente.

El quejoso despertó ocho días después en un hospital y se le comunicó que estaba detenido y que sería trasladado ante la PGR.

Una de las menores, de tres años, perdió el ojo derecho por estallido ocular causado por un proyectil de arma de fuego, además de que una persona que transitaba por el lugar resultó lesionada en el cuero cabelludo por un fragmento de bala.

Una vez concluida la investigación, la CNDH aseguró que contó con elementos que le permitieron acreditar transgresiones a los derechos a la seguridad jurídica, legalidad, integridad y seguridad personal de las víctimas, así como al derecho a la vida de la madre de familia, atribuibles a personal de la Policía Federal perteneciente a la entonces Secretaría de Seguridad Pública.

“Además, se observó que servidores públicos de la PGR vulneraron los derechos a la legalidad, seguridad y procuración de justicia”, dijo el organismo.

En su recomendación, la CNDH pidió al titular de la CNS que se tomen las medidas necesarias para reparar los daños ocasionados a los familiares de la mujer que perdió la vida y se brinde atención médica y psicológica a las otras víctimas.

Asimismo, pidió que se imparta a los servidores públicos de la Policía Federal un programa integral de educación y capacitación en materia de derechos humanos; se les exija rendir sus informes y declaraciones ministeriales apegados a la verdad y a la legalidad, y que se colabore en el trámite de queja y denuncia de hechos que se presente ante el Órgano Interno de Control de la Policía Federal y de la PGR, respectivamente.